

tales salvaderos y conmutandose los que sus-
 criben al expediente de subastas de que
 se viene ocupando y protestas del Sr.
 Prespo. Valer, por lo tendran que atender
 a las notas de negociados y de la Se-
 cretaria por que en ellas se reflejan los va-
 rios y las justicias que aconsejan el of-
 dicho subastas se le adjudique en defini-
 tiva al expresado Sr. Fran. de Segura
 y Limitada, reservandose al Sr. Prespo.
 todos los derechos de que se crea asistido
 para que los ejercite del modo y for-
 ma que se le pida conseguir, asi como el
 Ayuntamiento se reserva los suyos para uti-
 lizarlos cuando a bien hubiere exigien-
 do la responsabilidad de que en ella
 hubiere hubiere incurrido. Conforme por
 lo tanto en la especie con el nego-
 ciado proponer, como este al dicho
 Ayuntamiento se tiro acordar se desentene
 las protestas del Prespo. y se adjudique
 definitivamente al Sr. Fran. de Segura
 las subastas de las rentas Pasa. rastro
 con sujecion al pliego de condiciones
 que tiene aceptadas y sin que pueda
 reclamar indemnizacion alguna si la
 demandas del Sr. Prespo. llegase a pre-
 valer."

3



Se acuerda como
 se propone.

Y de conformidad el Ayuntamiento con
 dicho dictamen, acordó por votacion unani-
 me, como en el mismo se propone.

